

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN
CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL GAS – CDT DE GAS**

CERTIFICAMOS:

En cumplimiento a lo consagrado en el numeral 13 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, el numeral 9 del párrafo del artículo 1.2.1.5.1.3. del Decreto 1625 del 2016 y el Decreto 2150 de 2017, la CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL GAS, con NIT 804.009.247-1, con el objeto de obtener la exención del impuesto de renta, ha cumplido con todos los requisitos durante el año 2025, que se establecen para pertenecer al Régimen Tributario Especial, en particular el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario.

La declaración de renta y complementario del año gravable 2025, fue presentada el día 21 de mayo de 2026 a través de los servicios informáticos electrónicos con formulario No. 1117629482523 y radicado No. 91900452415637.

Se expide en la ciudad de Piedecuesta, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el día 22 del mes de junio de 2026.



HENRY ABRIL BLANCO
Representante Legal
CORPORACIÓN CDT DE GAS



FREDDY GIOVANNI MEDINA MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 147646-T
Designado por Kreston RM S.A.